

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA**1. Datos Generales de la Contratación:**

1.1. Denominación de la Contratación	Servicio de revisión de redacción, edición, corrección de estilo
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Dirección de Información y Gestión del Conocimiento
1.3. Meta Presupuestaria	0006 – Dirección de información y gestión del conocimiento
1.4. Actividad del POI	AOI00163000176
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Subdirección de gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades - Dirección de información y gestión del conocimiento
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	Subdirección de gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades - Dirección de información y gestión del conocimiento

2. Finalidad Pública

El INAIGEM es la máxima autoridad en investigación científica de los glaciares y ecosistemas de montaña, cuya finalidad es fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña; promoviendo su gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven o se benefician de dichos ecosistemas. Con la contratación de servicio de revisión de redacción, edición, corrección de estilo se concretarán una serie de publicaciones técnicas y de divulgación sobre glaciares y ecosistemas de montaña, permitiéndonos acercar y fortalecer el conocimiento científico a los diversos actores sociales, científicos y tomadores de decisiones vinculados a la gestión del riesgo de desastres por peligros de origen glaciar; productos alineados a la función establecida en la ley: Estudiar y monitorear el comportamiento y evolución de los glaciares y ecosistemas de montaña y el efecto del cambio climático y otros factores de presión en los mismos y formular las medidas de prevención necesarias.

3. Antecedentes:

El INAIGEM tiene establecido mecanismos de difusión y divulgación del conocimiento técnico-científico sobre glaciares y ecosistemas de montaña que involucra el desarrollo de una serie de productos comunicacionales como publicaciones físicas y digitales, dirigidas y diferenciadas para los diversos actores de interés institucional.

En los últimos años, la producción científica del INAIGEM ha llegado a distintos públicos de interés (comunidad científica, tomadores de decisión, estudiantes, otros), incrementando la visibilidad y reconocimiento de la información compartida por parte de la institución en el ámbito nacional e internacional. También, se ha logrado aumentar la comprensión y conciencia sobre la importancia de los glaciares y los ecosistemas de montaña.

En este contexto la institución actualmente posee información que se encuentra en su formato inicial, sin editar ni tener ningún tipo de proceso, teniendo en cuenta esto es necesario contar con un profesional que brinda el “Servicios editoriales, redacción y corrección de estilo” para realizar el proceso para seis publicaciones especializadas en glaciares, lagunas de origen glaciar y ecosistemas de montaña para seguir divulgando las investigaciones realizadas dentro del INAIGEM.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

Contratar el servicio de revisión de redacción, edición, corrección de estilo de seis publicaciones especializadas en glaciares, lagunas de origen glaciar y ecosistemas de montaña, para su difusión al público objetivo de la institución.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Revisar y mejorar la redacción de las publicaciones técnico-científicas de glaciares y ecosistemas de montaña para asegurar una adecuada organización y comprensión de los textos según el público de interés.
- Revisar y mejorar el estilo de la gramática de las publicaciones técnico-científicas de glaciares y ecosistemas de montaña, enfatizando en una narrativa amigable, clara y concisa.
- Sugerir la estructura de contenidos en las publicaciones de glaciares y lagunas de origen glaciar según el tipo de documento a publicar, incluyendo el uso de textos, gráficos, ilustraciones, fotografías u otros elementos.
- Realizar las correcciones ortotipográficas de las publicaciones de glaciares y ecosistemas de montaña incorporando las normas básicas de la escritura científica.

5. Características y condiciones del servicio a contratar**5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar**

Descripción	Cantidad
<p>Servicio de revisión de redacción, edición, corrección de estilo</p> <p>1. Revisión de redacción y mejorar el estilo gramatical de una publicación institucional en el marco de los 10 años INAIGEM, enfatizando en una narrativa amigable, clara y concisa. La publicación tiene entre 50 y 70 páginas incluyendo textos, gráficos, fotografías e ilustraciones. Considerar: fuente Arial, tamaño 11 y espaciado 1.5.</p> <p>2. Corrección de estilo de tres publicaciones de glaciares, lagunas de origen glaciar y ecosistemas de montaña, incluye revisión y mejora de redacción, revisión de estructura, organización de la información, correcciones ortotipográficas y gramaticales. Cada publicación tiene entre 40 y 60 páginas incluyendo textos, gráficos, fotografías e ilustraciones. Considerar: fuente Arial, tamaño 11 y espaciado 1.5.</p> <p>3. Edición de textos de dos publicaciones de glaciares y ecosistemas de montaña, organización de la información técnico-científica, mejora de la estructura, redacción y correcciones ortotipográficas y gramaticales. Cada publicación tiene entre 40 y 60 páginas incluyendo textos, gráficos, fotografías e ilustraciones. Considerar: fuente Arial, tamaño 11 y espaciado 1.5.</p>	1

5.2. Actividades y procedimiento**A. Revisar y mejorar el estilo gramatical de una publicación institucional en el marco de los 10 años INAIGEM**

- Revisar el documento propuesto.
- Revisar y plantear el estilo de la gramática.
- Realizar las correcciones ortotipográficas y gramaticales de la publicación.



- Socializar los avances con la DIGC e incorporar los aportes claves recibidos.

B. Corrección de estilo de tres publicaciones de glaciares, lagunas de origen glaciar y ecosistemas de montaña

- Revisar y mejorar la redacción del texto de toda la publicación.
- Revisar la estructura y sugerir la más adecuada.
- Organizar la información incorporando algunos elementos gráficos.
- Revisar y realizar las correcciones ortotipográficas y gramaticales de toda la publicación.
- Mantener coordinación permanente con el/los autores de la publicación.
- Socializar los avances con la DIGC e incorporar los aportes claves recibidos.

C. Edición de textos de dos publicaciones de glaciares y ecosistemas de montaña

- Organizar la información técnico-científica de la publicación.
- Mejorar la estructura de la publicación según el público al que va dirigido
- Colaborar en la redacción del texto junto al/los autores.
- Realizar las correcciones ortotipográficas y gramaticales de la publicación.
- Revisar y plantear el estilo gramatical de la publicación.
- Mantener coordinación permanente con el/los autores de la publicación.
- Socializar los avances con la DIGC e incorporar los aportes claves recibidos.

5.3. Entregables o actividades o componentes:

Entregable	Descripción
<i>Primer entregable, hasta 30 días calendario después de notificada la OS.</i>	<i>Informe de la revisión de redacción y mejora del estilo gramatical de una publicación institucional en el marco de los 10 años INAIGEM, enfatizando en una narrativa amigable, clara y concisa.</i>
<i>Segundo entregable. Hasta 90 días calendario después de notificada la OS.</i>	<i>Informe de corrección de estilo de tres publicaciones de glaciares, lagunas de origen glaciar y/o ecosistemas de montaña, incorporando la revisión y mejora de la redacción del texto, estructura final del contenido y su organización gráfica, correcciones ortotipográficas y gramaticales, y coordinaciones con el/los autores de cada publicación.</i>
<i>Tercer entregable, hasta 150 días calendario después de notificada la OS.</i>	<i>Informe de la edición de textos de dos publicaciones de glaciares y/o ecosistemas de montaña, incluyendo la estructura y organización final de la información técnico-científica, colaboración en la redacción del texto, correcciones ortotipográficas y gramaticales, y coordinaciones con el/los autores de cada publicación.</i>

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

- 5.4.1. Lugar:** El servicio será ejecutado de manera semipresencial en las instalaciones del proveedor considerando las coordinaciones necesarias con el área usuaria tendrá que apersonarse a la sede central del Inaigem (sito Av. Centenario 2656, Independencia), previa coordinación.



5.4.2. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días calendario. El plazo de inicio de la prestación se contabilizará desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

5.5. Resultados esperados (entregables)

Cada entregable, con todos los documentos requeridos por la administración del INAIGEM, serán enviados a través de la plataforma Mesa de Partes Virtual Externa del INAIGEM ubicada en <https://mpve.inaigem.gob.pe/> o al correo mesadeparteshvirtual@inaigem.gob.pe. Los entregables serán presentados en versión digital tanto en PDF como en Word. El documento en versión en PDF deberá estar foliado y firmado en cada página, junto con todos los documentos señalados en la orden de servicio.

Primer entregable

El informe debe incluir:

- Descripción de la revisión de redacción de la publicación institucional en el marco de los 10 años INAIGEM.
- Mejora del estilo gramatical de la publicación.
- Socialización de los avances con la DIGC e incorporación de los aportes claves recibidos.
- Entrega del documento final revisado y mejorado.

Segundo entregable

El informe debe incluir:

- Descripción de la corrección de estilo de dos publicaciones especializadas en glaciares, lagunas de origen glaciar y/o ecosistemas de montaña.
- Mejora de la redacción del documento.
- Aportes realizados a la estructura e incorporación de elementos gráficos.
- Correcciones ortotipográficas y gramaticales de la publicación.
- Coordinaciones con el/los autores de la publicación
- Socialización de los avances con la DIGC e incorporación de los aportes claves recibidos.
- Entrega de los documentos finales revisados y mejorados.

Tercer entregable

El informe debe incluir:

- Descripción de la edición de textos de dos publicaciones de glaciares y/o ecosistemas de montaña.
- Organización de la información técnico-científica.
- Aportes a la estructura del documento y elementos gráficos incorporados.
- Colaboración en la redacción de textos.
- Correcciones ortotipográficas y gramaticales de la publicación.
- Planteamiento del estilo gramatical de la publicación.
- Coordinaciones con el/los autores de la publicación
- Socialización de los avances con la DIGC e incorporación de los aportes claves recibidos.
- Entrega de los documentos finales revisados y mejorados.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, **deberá de dedicarse al rubro** de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y
Ecosistemas de Montaña

- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).

6.2. Perfil del proveedor

6.2.1. Nivel de formación:

Profesional titulado en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Lingüística, Literatura.

6.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:

- Curso de cambio climático y/o gestión del riesgo de desastres y/o ecosistemas de montaña, mínimo 30 horas.
- Curso de redacción y/o narrativa, mínimo 30 horas.
- Curso de corrección de estilo, mínimo 30 horas.
- Curso de comunicación científica, mínimo 30 horas.
- Declaración jurada de conocimiento básico en Microsoft Office, preferentemente Word y Excel.

Los cursos deberán ser acreditados con una constancia o certificado que incluya las horas solicitadas.

6.2.3. Experiencia:

- Experiencia general no menor a ocho (8) años en instituciones públicas o privadas.
- Experiencia específica no menor a cinco (5) años en trabajos donde haya desarrollado edición de textos, redacción y/o corrección de estilo de publicaciones relacionadas a temas ambientales, glaciares, ecosistemas de montaña, afines.
- Elaboración de (01) una publicación referida a los temas de interés. Adjuntar el enlace de la versión digital.

A fin de acreditar el cumplimiento del perfil se solicita la presentación de contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que demuestren el tiempo de experiencia requerida.

6.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

6.3.1. Materiales, equipos e instalaciones o infraestructura

Durante la prestación del servicio, el proveedor se encargará de suministrar los insumos que requiera para el desempeño de sus actividades como: Equipos, sistemas informáticos, software, herramientas etc.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.

7.2. Recursos y facilidades asumidos por el INAIGEM

- El INAIGEM realizará una supervisión continua del trabajo y dará todas las facilidades al proveedor para acceder a información propia o, en caso se requiera, coordinar con entidades y/o personas del área de estudio, para facilitar el trabajo del proveedor. Asimismo, se brindará apoyo para la descripción de los resultados de los mapas, gráficos u otros elementos dentro de las publicaciones.
- El INAIGEM entregará una computadora con los programas necesarios para la revisión, redacción y edición de publicaciones junto con los periféricos necesarios para cumplir con los requerimientos.

- El INAIGEM entregará de manera digital mediante un enlace drive las versiones digitales de las publicaciones especializadas en glaciares, lagunas de origen glaciar y ecosistemas de montaña.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, de acuerdo al formato previsto para tal fin, sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en tres (03) armadas, de acuerdo al cronograma establecido en el ítem 5.3.

Tratándose de trabajos periódicos, el pago se realizará de acuerdo al cronograma de entrega de productos y/o entregables, luego de la conformidad correspondiente a cada entrega, de acuerdo al siguiente cronograma propuesto:

Entregable	Descripción	Pago
1er Entregable	Informe de la revisión de la redacción y mejora del estilo de la gramática de una publicación institucional en el marco de los 10 años INAIGEM, enfatizando en una narrativa amigable, clara y concisa.	20% del monto total previsto
2do Entregable	Informe de corrección de estilo de tres publicaciones de glaciares, lagunas de origen glaciar y/o ecosistemas de montaña , incorporando la revisión y mejora de la redacción del texto, estructura final del contenido y su organización gráfica, correcciones ortotipográficas y gramaticales, y coordinaciones con el/los autores de cada publicación.	40% del monto total previsto
3er Entregable	Informe de la edición de textos de dos publicaciones de glaciares y/o ecosistemas de montaña , incorporando la estructura y organización final de la información técnico-científica, colaboración en la redacción del texto, correcciones ortotipográficas y gramaticales, y coordinaciones con el/los autores de cada publicación.	40% del monto total previsto

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10} \times \text{monto}$$



F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.